<u>ACTA No. 046 – 2020</u> <u>PERÍODO (2020 ~ 2024)</u> <u>SESIÓN ORDINARIA</u>

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes ocho de diciembre año dos mil veinte al ser las nueve horas con doce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

comprobandose la siguiente asist	ciicia.				
REGIDORES PROPIETARIOS:					
	Miguel A.	Álvarez	Bravo		
	Adilia	Reyes	Calero		
	Félix P.	Martínez	Ugarte		
	Sonia	Villavicencio	Escamilla	a a	
	Juan C.	Camacho	Espinoza		
	Hazel	Solís	Ramírez		
	Oscar E.	Ulate	Morales		
REGIDORES SUPLENTES:	05 0 th 2.		111014110		
REGID GRES SET EET (TES.	Walter	Catón	Lezama		
	Mariana	Briones	Olivares		
	Alfredo	Lara	Parrales		
	Alfredo	Ruíz	Jiménez		
	Odalia	Gallo	Rodrígue	7	
	Cristina	Urbina	Espinoza		
	Luis D.	Umaña	Sequeira		Ausente
SINDICOS PROPIETARIOS:	Luis D.	Omana	Sequena		Auscilic
SINDICOS I ROI IETARIOS.	María E.	Ruíz	Ruíz		
	Olger	Sánchez			
	Francisca R		Araya Chevez		
	José L.	. Ortiz Cortes			Ausente
			Zuñiga		
	Maynor	Salgado	Salazar		Ausente
	Gerardo	Quesada	Quesada		Ausente
	Mayra C.	Potoy	Chevez		
	Diana C.	Ortíz	Gómez		
SINDICOS SUPLENTES:			F (1		
	Cesar	Arroyo	Fernánde	Z	Ausente
	Damaris	Castaño	Campos		
	Mileydy M.	_	Herra		
	Cinthya	Pérez	Baéz		Ausente
	Melida	Miranda	Romero		Ausente
	Rafael A.	Romero	Carrillo		Ausente
	Luis W.	Tenorio	García		Ausente
PRESIDENTE MUNICIPAL:		Adilia	Reyes	Calero	
ALCALDESA MUNICIPAL:		Aura Y.	López	Obregón	
GEODEWADIA GOMGEIO		T 1 .1	T 7	T /	

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

Liseth

Vega

López

ORDEN DEL DÍA

Comprobación de Quorum Oración

SECRETARIA CONCEJO:

CAPÍTULO I APROBACIÓN DE ACTAS
CAPÍTULO II ATENCIÓN AL PÚBLICO
Juramentación de Juntas de Educación
CAPÍTULO III INFORME DE COMISIONES
CAPÍTULO IV LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPÍTULO V PRESENTACIÓN DE MOCIONES
CAPÍTULO VI ASUNTOS DE ALCALDIA

CAPÍTULO VII ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidor Camacho Espinoza, en el Art. 2, Cap. II, en la participación de la Regidora Reyes Calero, dice: nos abemos, y lo correcto es: no sabemos.

<u>Regidora Solís Ramírez</u>, en el mismo artículo 2, dice en la participación del Regidor Martínez Ugarte "con los servicios de Delicias no dio la Municipalidad recursos fue el pueblo, lo correcto es: Con los servicios de Delicias no dio la Municipalidad recursos, fue el pueblo.

<u>Regidora Reyes Calero</u>, en ese mismo artículo en la participación de Aura Yamileth López dice "debemos e ir" y lo correcto es "debemos de ir".

<u>Regidor Camacho Espinoza,</u> en el Art. 2, Cap. VI, último párrafo dice: si el productor ante la ADI, y lo correcto es "si el productor queda mal ante la ADI".

Regidor Camacho Espinoza en el Art. 2, Cap. VII, 4to párrafo, dice: no solo par aganado y lo correcto es "no solo para ganado".

<u>Regidor Ulate Morales</u>, en el Art. 3, Cap. VII, 1er párrafo, dice: nos hicieron el proyecto del polideportivo, y lo correcto es "nos hicieron el bosquejo del proyecto del polideportivo".

En la 4ta línea, dice: los vamos a adelantando, y lo correcto es "lo vamos a asegurando, ya que, el proyecto costaría...".

Regidor Camacho Espinoza, en el Art. 9, Cap. VII, participación de Yamileth López Obregón, dice: se hubiera echo hoy, y lo correcto es "se hubiera hecho hoy".

En la participación de Eloisa Ruiz, en el mismo artículo dice "éramos que hoy" y lo correcto es "esperamos que hoy".

No habiendo más correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 045 – 2020 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día martes primero de diciembre de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Álvarez Bravo, Ulate Morales, Solís Ramírez, Camacho Espinoza, y Villavicencio Escamilla.

CAPÍTULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal procede a realizar el proceso de juramentación de Juntas Administrativas, Juntas de Educación y Comités Pro-Camino de las diferentes comunidades del cantón.

Juramentación Comité de Caminos Los Tijos

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Elizabeth Briones Zeledón	9 0125 0199
Kattia A. Urbina Carrillo	2 0501 0318

Vera L. García Ortiz	2 0610 0998
Mayra Jirón Rodríguez	2 0355 0441
Juan S. Barahona Quesada	2 0437 0561
Alvaro S. Alemán Trigueros	5 0309 0996

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTICULO 1)

Regidor Ulate Morales, la comisión permanente de asuntos culturales, estudia nota del CCDR de Upala, del 13 de noviembre de 2020, enviada a comisión en sesión No. 42 – 2020, referente a información solicitada.

CONSIDERANDO que el informe remitido a esta comisión no describe un informe detallado de los gastos incurridos por el CCDR, se solicita adjuntar a dicho informe, el libro de tesorería, para s respectiva revisión, además se sugiere la presencia del tesorero (a) del CCDR para consultas en sesión siguiente de comisiones.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda en definitiva y en firme solicitar el libro de tesorería del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala, como así también la presencia de la tesorera (o) en la reunión de comisiones, que se estará realizando el próximo viernes 11 de diciembre de 2020, a la 01:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad.

ARTICULO 2)

Regidora Reyes Calero, los regidores (as) y miembros de la comisión especial encargada del procedimiento de selección y nombramiento del auditor interno de la Municipalidad de Upala, dictamen de la comisión, asisten (Adilia Reyes Calero, Sonia Villavicencio Escamilla, Hazel Solís Ramírez, Johanna Cerdas Escamilla – gestora recurso humano), y acompañados por el Sr. Erick Badilla Monge – coordinador de Recursos Humanos de la Municipalidad de Garabito.

PUNTO ÚNICO: Elaboración de cronograma de actividades para el concurso público del auditor interno de la Municipalidad de Upala.

NOTA: se hace lectura del informe y se presenta el cronograma de actividades para el concurso público del auditor interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Upala.

auditor interno por tiempo indefinido de la Mi	inicipanuau ue Opaia.	
MUNICIPALIDAD DE UPA	ALA- OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
PLAZA	: AUDITOR INTERNO	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA CON	NCURSO PUBLICO CP-2021-01 PLAZA - AUDIT	OR INTERNO
ACTIVIDAD	FECHAS	CONFIRMACION DE ACTIVIDADES
1.Publicación y apertura del concurso	Del lunes 04 de enero de 2021 al viernes 08 de enero de 2021	
2. Recepción de ofertas (15 dias naturales)	Del lunes 11 de enero 2021 al lunes 25 de enero de 2021	
 Análisis de admisibilidad de las ofertas y subsanaciones en caso de que existan 	Del martes 26 de enero de 2021 al viernes 29 de enero de 2021	
Elaboración de informe sobre oferentes calificados y no calificados	Del lunes 01 de febrero de 2021 al jueves 04 de febrero de 2021	
5. Aprobación de informe (Comisión Especial)	Viernes 05 de febrero de 2021	
6. Presentación de Dictámen de Comisión al Concejo.	Martes 09 de febrero de 2021	
Comunicar a los oferentes el resultado de preseleccion y convocar a pruebas de idoneidad.	Del miercoles 10 de febrero de 2021 al viernes 12 de febrero de 2021.	
8. Aplicación de pruebas, entrevistas y test psicologicos.	Jueves 18 y viernes 19 de febrero de 2021.	

9. Revisión y calificación de pruebas.	Del lunes 22 de febrero de 2021 al viernes 26 de febrero de 2021.	
10. Elaborar informe de calificaciones obtenidas.	Lunes 01 de marzo de 2021	
11. Aprobacion de informe (Comisión Especial) y presentación de Dictámen		
al Concejo para conocimiento y aprobación.	Martes 02 de marzo de 2021	
12. Preparación de expediente certificadoy envío a la Contraloria.		
Comunicar a los participantes	Del miercoles 03 de marzo de 2021 al viernes 12 de marzo de 2021	
13.Convocatoria y entrevista a los integrantes de la terna.	Jueves 15 y viernes 16 de abril de 2021	
14. Informe final de Comisión Especial con (recomendación para el		
nombramiento)	Lunes 19 de abril de 2021	
15. Aprobacion de dictamen de comisión Especial por parte del Concejo y		
acuerdo de nombramiento.	Martes 20 de abril de 2021	
16. Notificacion de nombramiento a la persona seleccionada y		
agradecimiento a los demas oferentes respectivamente / declaración jurada	Jueves 22 de abril de 2021	
17. Acto de juramentación por parte del Concejo Municipal	Martes 27 de abril de 2021	
18. Entrega de accion de personal e Inicio de labores del Auditor (a)	Lunes 03 de mayo de 2021	
19. Evaluación de periodo de prueba. (Concejo Municipal)	Lunes 02 de agosto de 2021	
20. Ratificacion de propiedad o cese del nombramiento y juramentacion		
según Art. 194 de la Constitución Política.	Lunes 02 de agosto de 2021	

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado en firme el dictamen emitido por la comisión especial encargada del procedimiento de selección y nombramiento del auditor interno de la Municipalidad de Upala.

ARTICULO 3)

Regidora Briones Olivares, presenta informe de la comisión especial fiscalizadora para el nombramiento de representantes de Asambleas (Asociaciones de Desarrollo y de Organizaciones Deportivas y Recreativas del cantón de Upala). Presentes: Yamileth López Obregón, Diego Rivas Olivas, Adilia Reyes Calero, Felix Martínez Ugarte, Walter Catón Lezama, Mariana Briones Olivares, Mayra Carolina Potoy Chevez, Alfredo Lara Parrales.

Hace lectura de todo el informe, con las postulaciones, votaciones y sus respectivos resultados, además se presenta la terna seleccionada, misma que es formada conforme a los resultados de dichas votaciones, en primera instancia se presenta la terna de las Asociaciones de Desarrollo del cantón.

Terna de Asociaciones de Desarrollo		
1	Abel Lezama Cortés	
2	Alejandro González García	
3	Amparo Ortíz Romero	

Seguidamente se realiza el mismo proceso para conformar dos (2) ternas de las organizaciones deportivas y recreativas "sub comités de deportes", el resultado de las ternas es el siguiente:

	Terna 1 (Femenina)
	Organizaciones Deportivas y Recreativas
1	Josefa Dania Reyes Rivas

	Terna 2 (Masculina)
	Organizaciones Deportivas y Recreativas
1	Jorge Luis Martínez Taleno
2	Alejandro González García

NOTA: La documentación generada de todo este proceso se encuentra resguardada por la Secretaría del Concejo.

La presidencia municipal brinda a solicitud del Asesor Legal del Concejo Municipal para verificar información acerca del proceso, iniciando este a las 10:13 a.m. y finalizando a las 10:44 a.m.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen presentado por la comisión especial fiscalizadora del proceso de asambleas para conformar el CCDR de Upala 2020 – 2022.

NOTA: Una vez escuchado el informe, conocido el criterio del asesor legal, realizadas las diferentes deliberaciones, y respectivas votaciones por cada terna, se toma el siguiente acuerdo.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen presentado por la comisión fiscalizadora del proceso de elección de miembros del CCDR de Upala, acuerda en definitiva y en firme, una vez conocido el informes, expuestas las ternas, realizadas las diferentes votaciones por el órgano colegiado, se nombra a las siguientes personas como parte de la junta directiva del CCDR de Upala, en representación de organizaciones deportivas y recreativas del cantón, como así el representante de las asociaciones de desarrollo:

Nombre y Apellidos Organización

Jorge Luis Martínez Taleno Comité comunal deportivo y de recreación Josefa Dania Reyes Rivas Comité comunal deportivo y de recreación Amparo Ortíz Romero Asociaciones de Desarrollo del cantón

Por lo que, se convoca a las personas nombradas a sesión del próximo 15 de diciembre de 2020, a las 09:00 a.m. en la Sala de Sesiones, Municipalidad de Upala, para la respectiva juramentación.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 1)

Se recibe oficio DREZNN SCP08 No. 0001 – 2020 con fecha del 18 de noviembre de 2020, Sr. Luis Alberto Ramírez Quesada, supervisor del circuito 08 de Colonia Puntarenas, Sra. Sandra Sanelio Cardenas – directora de la Esc. Campo Verde, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembros de Junta de Educación. Adjunta copia de cédulas y hojas de delincuencia (digitales – escaneados).

Nombre y Apellidos	No. Cédula		
Marvin Ortíz García	2 0517 0230		
Aries Anchía Zuñiga	2 0661 0388		
Yorleni Cadrano Sandoval	2 0648 0871		
Xinia Ma. Hernández Murillo	5 0240 0179		

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme aprobar el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la junta de educación de la Esc. Valle Verde, misma que ha sido avalada por el circuito de supervisión correspondiente.

ARTÍCULO 2)

El Concejo Municipal resuelve nombrar en definitiva y en firme, como parte de la Junta Administrativa del Liceo de Dos Ríos, quienes han solicitado al Concejo sustituir dos miembros, y que esta en su momento fue enviado a comisión permanente, misma que no dio dictamen, es por esa razón que se nombra parte de dicha a junta a las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	No. Cédula	
María Gabriela Cortés Badilla	5 0389 0578	
Hazel Araya Cortés	7 0139 0891	

ARTÍCULO 3)

Se recibe oficio MSP – DM – DVURFP – DGFP – DROCN – DPU – 2334 – 2020 con fecha del 03 de diciembre de 2020, Sr, Victor López López – Sub Intendente – Jefe Cantonal Delegación de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de audiencia para rendición de cuentas.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme brindar audiencia a la Jefatura Intendente de Upala, Fuerza Pública, para el 15 de diciembre de 2020, donde se realizará la rendición de cuentas.

ARTÍCULO 4)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 02 de diciembre de 2020, Sra. Fernanda Salguero – Asistente Administrativa INDH, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de audiencia para la presentación de la Estrategia de Eliminación de Plásticos con un solo uso.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda brindar audiencia para la sesión ordinaria más próxima, se les estaría comunicando la fecha en que se le designe dicho espacio.

ARTÍCULO 5)

Se recibe oficio CME 13 – 63 – 2020 con fecha del 01 de diciembre de 2020, Sra. Aura Yamileth López Obregón – Coordinadora – CME, dirigido a la Sra. Yamileth Mata Dobles – Directora Ejecutiva de la CNE, Asunto: respuesta al oficio CNE – DE – OF – 461 – 2020. Se acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 6)

Se recibe vía correo electrónico el día 01 de diciembre de 2020, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte, dirigido a los Gobiernos Locales de la Región, Asunto: MIDEPLAN impulsa desarrollo de capacidades a través del curso "Gestión en Evaluación". Se acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 7)

Se recibe vía correo electrónico el 02 de diciembre de 2020, Sr. Gustavo Díaz Sandoval – del Tribunal Supremo de Elecciones, dirigido a la Alcaldía Municipal, y autoridades electas del cantón de Upala, Asunto: se da a conocer capsulas educativas (6) denominadas "Para Saber Más". Se acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 8)

Se recibe oficio S.M.G. Oficio No. 1538 – 2020 con fecha del 27 de noviembre de 2020, Sra. Cinthya Solano Quiros, secretaria del concejo a.i. Concejo Municipal, Municipalidad de Guácimo, dirigido a universidades públicas – universidades privadas, Asunto: Solicitud de posibilidad de ofrecer servicios de educación universitaria a la población del cantón de Guácimo. Se acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 9)

Se recibe el oficio MS - SCM - OF - 637 - 2020 con fecha del 02 de diciembre de 2020, Sra. Daniela Muñoz Chaves – Secretaria Municipal, Municipalidad de Sarchí, dirigido a Gobierno Central y Municipalidades del País, Asunto: criterio con relación al proyecto de Ley No. 21.188 "Ley de comercio al aire libre".

Se acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 10)

Se recibe oficio DSC- ACD – 669 – 12 – 20, con fecha del 02 de diciembre de 2020, Sra. Jannina Villalobos Solís – Secretaria Concejo, Municipalidad de Tibás, dirigido a Presidente de la

República, Asamblea Legislativa, Municipalidades del País, Asunto: Acuerdo de apoyo a moción para que se apruebe proyecto legislativo con expediente No.21.245.

Se acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 11)

Se recibe oficio SMA – 008 – 2020 con fecha del 03 de diciembre de 2020, Sra. Yarixia Masis Mora – Secretaria Concejo, Municipalidad de Alvarado, dirigido a Municipalidades de todo el País, Asunto: moción para que la Municipalidad de Alvarado, se manifieste en contra de todo tipo de violencia hacia las mujeres, y realice una campaña de sensibilización sobre el tema.

Se acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 12)

Se recibe oficio SEC – 1031 – 2020 con fecha del 02 de diciembre de 2020, Sra. Ana Leticia Alfaro Alfaro – Secretaria Concejo, Municipalidad de Grecia, dirigido a Gobierno Central y Municipalidades del País, Asunto: Apoyo a las gestiones realizadas por la Municipalidad de Belén en contra del recorte al sector deportivo cantonal.

Se acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 13)

Se recibe vía correo electrónico el 03 de diciembre de 2020, de la Sra. Carolina Urcuyo Solorzano – IFAM, dirigido a regidores (as) de la Provincia de Alajuela, Asunto: invitación al lanzamiento de la iniciativa internacional, liderada por UNICEF cantones amigos de la infancia, el 09 de diciembre de 2020, a las 09:00 a.m.

Nota: que la secretaría envíe el enlace al grupo para que se conecten los interesados, en la actividad que realizará el ifam.

ARTÍCULO 14)

Se recibe oficio D.R.A.M – 1152 – 2020 con fecha del 01 de diciembre de 2020, Sra. Karla Ortiz Ruiz – Secretaria Concejo, Municipalidad de Liberia, dirigido a la Asociación de rescate marítimo terrestre, Alcalde Municipal, Municipalidades del País, Diputados de la Asamblea Legislativa, Departamento de Servicios Jurídicos, Asunto: Voto de apoyo a la Asociación para el rescate de la zona marítimo terrestre.

Se acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 15)

Se recibe el oficio SM 2430 2020 con fecha del 02 de diciembre de 2020, Sra. Guisel Chacón Madrigal — Secretaria Concejo, Municipalidad de Goicochea, dirigido a Gobierno Central y Municipalidades del País, Asunto: Apoyo a la aprobación del proyecto de Ley No. 21.245. Se acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 16)

Se recibe oficio MUPA – SECON – 831 – 2020 con fecha del 24 de setiembre de 2020, Sra. Ana Rosa Ramírez Bonilla – Secretaria Concejo, Municipalidad de Paraíso, dirigido a la Asamblea Legislativa, Municipalidades del País, Asunto: Solicitud para que se gire el 2% que corresponde DINADECO a las asociaciones de desarrollo.

Se acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 17)

Se recibe oficio SCMT-662-2020 con fecha del 03 de diciembre de 2020, Sra. Daniella Fallas Porras – secretaria concejo, Municipalidad de Tarrazú, dirigido a Municipalidades del País, Diputados de la Asamblea Legislativa, Asunto: Voto de apoyo a acuerdo tomado por el Concejo de Guácimo, notificado con documento No. 1537-2020.

Se acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 18)

Se recibe nota con fecha del 25 de noviembre de 2020, de vecinos de la comunidad de San Pedro, San José de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de material lastre y colocarlo en la calle servidumbre.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, la solicitud que presentan los vecinos de la comunidad de San Pedro, para que se les brinde algún tipo de respuesta en cuanto a dicha petición.

ARTÍCULO 19)

Se recibe oficio DAMU 0686 12 2020 con fecha del 02 de diciembre de 2020, Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, dirigido al Sr. Osvaldo Aguirre Retana – Director General del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, con copia al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de equipo interdisciplinario para atender población con consumo de sustancias psicoactivas en el cantón de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido. A la vez, se brinda un voto de apoyo a la solicitud que realiza la Sra. Alcaldesa Municipal, a través del oficio DAMU 0686 12 2020.

ARTÍCULO 20)

Se recibe vía correo electrónico el 02 de diciembre de 2020, Sra. Susana Esquivel del PRVC – II, dirigido a los representantes de los gobiernos locales, Asunto: Planes Viales Quinquenales de Conservación y Desarrollo (PVQCD) – PRVC – II MOPT / BID.

NOTA: Se solicita a la secretaría envíe al grupo el enlace de la capacitación para que los interesados puedan acceder a dicho taller.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO 1)

No habiendo presentación de mociones se continua con el orden de la Agenda.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO 1)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, hace lectura del oficio DAMU 0706 12 2020, con fecha del 07 de diciembre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Copia de presupuesto disciplina de TAEKWONDO y BOXEO 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 2)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, hace lectura del oficio DAMU 0704 12 2020, con fecha del 07 de diciembre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Se remite convenio de Cooperación entre Lubricantes Next Genlng SRL. De la Municipalidad de Upala para la Recolección de Aceite Usado.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 3)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, hace lectura del oficio DAMU 0694 12 2020, con fecha del 03 de diciembre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Se remite oficios OUGA – 075 – 2020 y OUGA – 076 – 2020 para análisis y aprobación (estudio de modelo tarifario de mantenimiento de inhumación, exhumación y alquiler de nicho en el cementerio de Upala, Estudio de modelo tarifario del servicio de aseo de vías y sitios públicos).

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 4)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, hace lectura del oficio DAMU 0703 12 2020, con fecha del 07 de diciembre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Se remite para análisis y aprobación, y autorización "Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Upala y CTP de Upala para la compra y donación de especies arbóreas y ornamentales autóctonas para infraestructura verde en sitios públicos urbanos del cantón de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 5)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, brinda el espacio a la Sra. Jerlin Villalobos M – coordinadora de la UTGV quien expone los trabajos realizados por esa unidad en los últimos dos meses.

NOTA: Se hace exposición presentación digital.

ARTÍCULO 6)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, brinda el espacio al Sr. Melvin Díaz – de la Fundación Ayudas de Acción. Oficial de Preparación para Desastres, Proyecto Gestión de Riesgo, Cantones de La Cruz, Upala, Los Chiles.

NOTA: La presentación es resguardada de forma digital por la Secretaría del Concejo (11 diapositivas).

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 1)

Regidora Reyes Calero, solicito se realice sesión extraordinaria para el viernes 11 de diciembre de 2020, para poder dar audiencia virtual al representante de PNUD, y a algunas exposiciones que tiene la Sra. Alcaldesa que presentarnos, y así no consumir tiempo en la sesión ordinaria, ya que, se nos harían muy extensas, sería sesionar en la mañana y en la tarde vemos comisiones.

El Concejo Municipal por unanimidad, acuerda en definitiva y en firme, realizar sesión extraordinaria, el día viernes 11 de diciembre de 2020, a las 09:00 a.m. en la Sala de Sesiones, en la cual se estará llevando a cabo la siguiente agenda:

- 1 Sr. Mario Reinosa y Omar (Fundación Deporte)
- 2 Sr. Juan Carlos Piñar Alvarado PNUD (Virtual TEAMS a las 10:00 a.m.)
- 3 Sr. Leonardo Mora M Exp. Terrenos San José de Upala
- 4 Comisión Municipal de Emergencias
- 5 Asociación de Agricultores y Artesanos de Upala

ARTÍCULO 2)

Regidora Reyes Calero, el Sr. Juan Amador Arley – Coordinador de Hacienda Municipal nos está solicitando un espacio para exponer el oficio No. 19189 (DFOE – DL – 2333), emitido por la Contraloría General de la República, donde se nos da a conocer la aprobación parcial del PRESUPUESTO ORDINARIO 2021.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda brindar el espacio al Sr. Juan Amador Arley – Coordinador de Hacienda Municipal, quien brindará explicación al Concejo de los rubros que han sido improbados por parte de la CGR, en el Presupuesto Inicial 2021.

NOTA: La presidencia municipal sede el espacio al Sr. Juan Amador Arley, quien hace exposición de los rubros improbados por parte de la CGR. Una vez escuchada la exposición, este concejo somete a votación brindar el voto de apoyo a la alcaldía para defender ante la CGR los puntos e y f improbados en el desglose de gastos.

El Concejo Municipal por unanimidad, acuerda en definitiva y en firme, una vez conocido el oficio No. 19189 (DFOE – DL – 2333), emitido por la Contraloría General de la República, apoyamos a la Administración Municipal en cuanto a la solicitud de revisión de los recursos improbados en el apartado de "GASTOS" específicamente los puntos e y f, denominados e) subpartida de Alimentos y Bebidas y f) transferencia a la Asociación Pro Ayuda al Adulto Mayor.

ARTÍCULO 3)

Regidora Reyes Calero, tengo por aquí una licitación abreviada para someterla a aprobación, esta ha sido firmada por mi persona en el sistema del SICOP, pero necesitamos la aprobación del Concejo para poder realizar el proceso de adjudicación.

NOTA: La presidenta hace lectura de la propuesta de acuerdo.

El Concejo Municipal por unanimidad, acuerda en definitiva y en firme, con base en el criterio técnico y legal presentado por los profesionales respectivos de esta municipalidad, así como la recomendación de adjudicación emitida; Adjudicar a la empresa CONSTRUCTORA AGICA SOCIEDAD ANÓNIMA, 3 – 101 – 615533, la Licitación Abreviada numeración SICOP – 2020LA – 000002 – 0021500001 CONTRATACIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE DRENAJES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, MEDIANTE ALCANTARILLADO, CAJAS DE REGISTRO, CANAL REVESTIDO, ESPALDONES, ACERAS Y LOSAS REFORZADOS, UBICADO EN EL CENTRO DE UPALA, CUADRANTES URBANOS DE UPALA, CAMINO C – 2 – 13 – 035, PARTE DE LA RED VIAL CANTONAL DE UPALA por la suma de ¢73.508.550° (setenta y tres millones quinientos ocho mil quinientos cincuenta colones netos).

A la vez, este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su calidad de Alcaldesa Municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda con la formalización contractual.

<u>ARTÍCULO 4)</u>

Regidora Reyes Calero, tengo otro asunto vario, y es que viendo las programaciones la municipalidad, esta estará cerrada a partir del 18 de diciembre de 2020, y regresarían el 04 de enero de 2020, tendríamos sesiones el 22 y 29 diciembre de 2020.

Por código municipal se nos indica que debemos de sesionar al menos una vez por semana, no podemos suspender las sesiones, pero podemos tomar un acuerdo para que sean breves y que no serán transmitidas, se toman acuerdos. Que sean lo más breve posible.

Regidor Ulate Morales, sería limitar la agenda justificándola con el tema del COVID -19. Y podría ser con la no presencia de personas en audiencias.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda ratificar que este órgano colegiado estará sesionando como de costumbre (una vez a la semana – conforme a lo establecido en el código municipal), en horario normal, en las fechas de fin de año.

Las instalaciones de la Municipalidad permanecerán cerradas a partir del 18 de diciembre de 2020 al 04 de enero de 2021. Sin embargo, este órgano sesionará en las fechas del 22 y 29, a como corresponde según calendario de sesiones ordinarias.

Se comunica que no se estará brindando ningún tipo de audiencias, ni juramentaciones, máxime que los casos de COVID – 19, han aumentado en el cantón. Además, se considera que en esas fechas festivas se excede la afluencia de personas conglomeradas.

ARTÍCULO 5)

Regidor Ulate Morales, solo como para recapitular, y que conste en una sola acta el nombramiento de las personas del CCDR de Upala, ya que, no todos se nombraron en una misma acta, el detalle es:

Nombre y Apellidos	Distrito	Organización a la que repr	esenta Acta No.
Katherine Picado	Upala	Concejo Municipal	44 – 2020 (Cap. VII, Art. 5)
William Moraga	Yolillal	Concejo Municipal	44 – 2020 (Cap. VII, Art. 5)
Fabian García	San José	Fiscal Concejo Municipal	44 – 2020 (Cap. VII, Art. 5)
Huascar González Oporta	Upala	CCPJ de Upala	44 – 2020 (Cap. IV, Art. 8)
Aslhy Yahaira Arias Valerio	Bijagua	CCPJ de Upala	44 – 2020 (Cap. IV, Art. 8)
Amparo Ortíz Romero	Delicias	Asociaciones de Desarrollo	46 – 2020 (Cap. III, Art. 3)
Josefa Reyes Rivas	Aguas Claras	Deportivas y Recreativas	46 – 2020 (Cap. III, Art. 3)
Jorge L. Martínez Taleno	Dos Ríos	Deportivas y Recreativas	46 – 2020 (Cap. III, Art. 3)

ARTÍCULO 6)

Lic. Cristian Callejas – Asesor Legal Concejo Municipal, solicito al honorable concejo, se me concedan 3 días de vacaciones, sería para las fechas del 09, 10 y 22 de diciembre del presente año.

El Concejo Municipal por unanimidad, acuerda en definitiva y en firme, autorizar el disfrute de vacaciones del Sr. Cristian Callejas E – Asesor Jurídico del Concejo Municipal, para los días 09, 10, y 22 de diciembre de 2020.

Se solicita a la Administración realice lo correspondiente para dar trámite a dicha aprobación.

ARTÍCULO 7)

Regidor Camacho Espinoza, tenemos el nombramiento del Asesor Legal "prórroga", esto debido a que el nombramiento esta vigente hasta el mes de diciembre de 2020, y no podemos estar sin asesor es necesario, ocupamos contar con el asesor para el 2021.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda analizar la prórroga de nombramiento del Asesor Legal del Concejo Municipal, en la comisión permanente.

ARTÍCULO 8)

Regidor Camacho Espinoza, solicito se apruebe en firme, la celebración de un convenio entre la Municipalidad de Upala y la ADI de San Isidro de Aguas Claras, esto debido a que es necesario poder ayudar al centro de Adultos Mayores de ese distrito.

El Concejo Municipal por unanimidad, acuerda en definitiva y en firme, según el código municipal, Inciso f, Artículo 4, e Inciso E del Artículo 13, autorizar la celebración del convenio y se permite a la Sra. Alcaldesa firmarlos, correspondientes a proyectos a cargo del Dpto. Enlace Comunal de Partidas Específicas Ley 7755 y de transferencias:

ADI de San Isidro de Aguas Claras para	¢2.000.000 °°
centro de Adulto Mayor	

ARTÍCULO 9)

Síndica Potoy Chevez, hace presentación de información que se entrega a la Alcaldía Municipal, relacionada con el Plan de Trabajo del Consejo de Distrito de Yolillal, y de los proyectos definidos a trabajarse, la ruta a seguir por el Consejo de Distrito.

ı López
Concejo Municipal